

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia la adquisición de artículos de cocina y comedor para los servicios sanitarios de la Region Ecuatorial.

Se precisa adquirir para los Servicios Sanitarios de la Región Ecuatorial artículos de cocina y comedor.

La relación detallada de estos artículos, así como las condiciones a que ha de ajustarse esta adquisición, se encuentra en el tablón de anuncios de este Centro, paseo de la Castellana, número 5.

Es del mayor interés la lectura directa de este anuncio para darse cuenta de los pormenores a que ha de ajustarse esta adquisición.

Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.—2467.

ORDEN de 3 de mayo de 1963 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a cinco reclusos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Antonio Eugenio Pérez, Agustín Díez López, Francisco Sierra Campaña, Fermín Balaguer Loren y Dionisio Barajas Ilarza. Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTIN ALONSO

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se indican del Servicio de Sanidad.

Habiéndose padecido errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 18 de mayo de 1963, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8193, primera columna, donde dice: «2 martillos automáticos, con 10 escoplos Ahogir o Kawal ... 900.—», debe decir: «2 martillos automáticos, con 10 escoplos Ahogir o Kawal ... 1.900.—».

En la misma página, segunda columna, donde dice «6 pinzas especiales para ácidos ... 125.—», debe decir: «4 pinzas especiales para ácidos ... 125.—».

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Alonso Alvarez de Toledo y Mencos la sucesión en el título de Duque de Zaragoza, con Grandeza de España.

Don Alonso Alvarez de Toledo y Mencos ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Zaragoza, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su tío don José María Mencos y Rebolledo de Palafox, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don José Pérez del Pulgar y Valls y a don Fernando Pérez del Pulgar y Márquez en el expediente de sucesión por cesión del título de Conde de las Infantas.

Don José Pérez del Pulgar y Valls y don Fernando Pérez del Pulgar y Márquez han solicitado la sucesión en el título de Conde de las Infantas, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña Josefina Carrandi Posada y don Fernando del Valle Lersundi en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de San Isidro.

Doña Josefina Carrandi Posada y don Fernando del Valle Lersundi han solicitado la rehabilitación en el título del Marqués de San Isidro, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al Templo Nacional Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús, de Barcelona, para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 11 de mayo de 1963.

Peticionario: Templo Nacional Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús.

Clase de rifa: Benéfica.

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de febrero de 1964.

Número de papeletas que se expedirán: 80.000.

Números que contendrá cada papeleta: Uno solo.

Precio de la papeleta: 25 pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Único premio.—Un automóvil marca «Peugeot 404», valorado en 200.000 pesetas matrícula B-303699, motor 4230191 y bastidor igualmente 4230191, que se entregará al poseedor de la papeleta cuyas cinco cifras coincidan con las del premio mayor de la Lotería Nacional del sorteo arriba expresado, siendo los gastos de transferencia de cuenta del adjudicatario.

La venta de papeletas se verificará en todo el territorio nacional únicamente por el Padre Rector del Templo Nacional Ex-